

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/26494
Referencia: 1

R.G. N° 90/2023.

Ref. Nombramiento de Grupo de Trabajo "Listado PEP".

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.

VISTO: la necesidad de crear un grupo de trabajo "Ad Hoc", conformado por funcionarios de diferentes reparticiones con la finalidad de confeccionar listado de Personas Políticamente Expuestas que se ajuste a las tareas y riesgos inherentes de cada cargo y que sirva por ende como instrumento para el cumplimiento de la normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo;

CONSIDERANDO: I) que la lista de Personas Políticamente Expuestas es confeccionada por los diferentes organismos del Estado, siendo su contenido y actualización de entera responsabilidad de los mismos;

II) que el citado listado es un instrumento para el cumplimiento de la normativa de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, que deben aplicar los sujetos obligados comprendidos en los artículos 12° y 13° de la Ley N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017 y en su decreto reglamentario N° 379/018 del 12 de noviembre de 2018;

III) que es necesario tener presente los riesgos potenciales y significativos que las tareas realizadas por las diferentes Unidades Organizativas pueden ocasionar directa o indirectamente a través de sus actividades y operaciones como instrumento para cometer el delito de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 19.276 de 19 de septiembre de 2014, el Decreto N° 222/022 de 07 de julio de 2022 y la Ley 19.574 de 20 de diciembre de 2017;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/26494
Referencia: 1

RESUELVE:

- 1) Conformar un grupo de trabajo "Ad Hoc" integrado por la Cra. María Victoria Cornacchione como coordinadora del equipo, la Dra. Flavia Mazzucco, el Cr. Rodrigo Pérez, la Dra. María Emilia Chocho y la Lic. Julia Maciel, a efectos de confeccionar un listado de Personas Políticamente Expuestas que se ajuste a las tareas y riesgos inherentes de cada cargo, especificando los criterios y fundamentos utilizados, el que será elevado a la Dirección Nacional por expediente 2023/05007/05598 en un plazo de sesenta días hábiles.
- 2) El grupo de trabajo "Ad Hoc" actuará con un mínimo de 3 (tres) funcionarios, sin perjuicio de las tareas asignadas actualmente a sus integrantes.
- 3) Por la División Gestión Humana, regístrese y notifíquese la presente.

JB/mls/mvc/rb